



## BOLETÍN INFORMATIVO

Lima, Perú | 2da Edición | 23 de diciembre | 2021

### “Toque de queda” en Navidad y Año nuevo desde las 11 p.m.

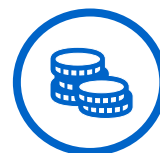
Estamos próximos a cumplir dos años desde que somos parte de una emergencia sanitaria causada por el **covid-19 (SARS-CoV-2)** en nuestro país, donde hemos experimentado momentos difíciles, diferentes restricciones, olas sanitarias y nuevas variantes del virus, que nos invitan a reflexionar estando a puertas de días festivos.



Desde luego, estamos animosos de compartir Navidad y Año Nuevo con nuestros familiares o amigos más cercanos, pero la disposición expuesta por **Hernando Cevallos**, ministro de salud, nos invita a ser más cuidadosos y diligentes ante algún evento social, pues anunció de acuerdo al Decreto Supremo N.º 179-2021-PCM, que habrá **“toque de queda” o inmovilización social obligatoria** desde las **11 de la noche del día viernes 24 de diciembre** hasta las **4 de la mañana del sábado 25**. Asimismo, se aplicará dicha inmovilización el viernes 31 hasta el sábado 01 de enero del año 2022.

Por ello, podrá restringirse nuestros derechos constitucionales relativos referentes a la inviolabilidad de vuestro domicilio y la libertad de reunión o de tránsito en el territorio nacional.

Evidentemente, si incumples lo dispuesto por el Ministerio de Salud, recibirás multas económicas desde **2%** de la UIT ( S/ 88.00) hasta el **10%** de la UIT (S/ 440.00), dependiendo la gravedad de tu incumplimiento.



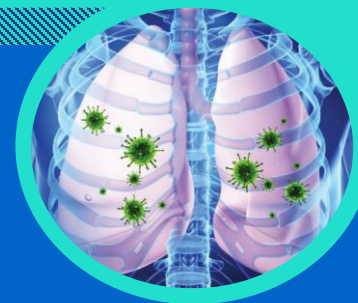
Recuerda que la presente publicación tiene un propósito informativo y una función epistémica para nuestros lectores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción parcial o total. Así como, el uso textual del contenido sin alguna autorización previa o expresada por la firma Suasnabar Abogados & Asesores.

Si deseas ampliar o recibir extensión de la presente publicación, te invitamos a contarnos al correo electrónico [contacto@suasnabar.pe](mailto:contacto@suasnabar.pe)  
Para mayor información y temas de interés, visita nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/suasnabarabogados>





## Nuevos aforos en establecimientos



Por otro lado, en las próximas horas, se anunciará y observará la disminución del porcentaje de aforos en todos los establecimientos públicos.

Por ejemplo, según el ministro de salud, se espera que en locales donde actualmente existe un aforo del 80% de personas, **se disminuya al menos a 60%**; con el fin de seguir reduciendo el contagio de la nueva variante.

Asimismo, podemos destacar, que **no** se suspenderán los vuelos internacionales; pero sí seguirán las restricciones respecto a personas provenientes de países como **Sudáfrica, Australia, Alemania**, entre otros.

Esta disposición, se debe principalmente, a que en Lima Metropolitana se han detectado **12 casos** de la nueva variante **Ómicron** hasta el día de hoy. Por supuesto, resultará fundamental que acudas a los centros de vacunación a fin de recibir una tercera vacuna de refuerzo contra el coronavirus, **si y solo si**, han pasado **3 meses desde tu segunda dosis**.

En resumen, recuerda que estamos expuestos a una nueva variante (Ómicron), del cual se conoce poco. Lo que sí se sabe, es que se esparce con mayor rapidez que otras variantes previas, y tiene más posibilidades de infectar a vacunados.

Por ello, puedes preguntarte **¿Soy consciente de las posibles consecuencias negativas que afrontaré y afrontaré mi familia al no obedecer las disposiciones del gobierno?** Todos tenemos la libertad de decidir, pero también la responsabilidad de seguir luchando para alcanzar una nueva normalidad. Pero mientras sigamos en pandemia, según diversos científicos, nuestra mejor arma contra el virus sigue siendo la vacuna, lavarse constantemente las manos y sobre todo usar mascarilla.

### Referencias bibliográficas:



BBC News Mundo. (14 de diciembre de 2021). *Cómo se determina el final de una pandemia*. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=XT3T-3-D7MI>



Decreto Supremo N° 184-2020-PCM. Por la cual se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19. 09 de diciembre del 2021. D.S. No. 16359.

ONU México. (20 de diciembre de 2021). *OMS alerta sobre variante Ómicron*. <https://coronavirus.onu.org.mx/oms-alerta-sobre-variante-omicron-se-esparce-con-mayor-rapidez-que-delta-y-tiene-mas-posibilidades-de-infectar-a-vacunados>

*"Apasionados en comprender tus necesidades a fin de brindarte un servicio eficiente y de calidad, consolidando así una relación sostenible con las personas y organizaciones"*



Website:  
[www.suasnabar.pe](http://www.suasnabar.pe)



Contacto:  
01-3635348



Email:  
[contacto@suasnabar.pe](mailto:contacto@suasnabar.pe)